



Incendios domésticos: prevención y plan de emergencia

Los incendios en viviendas y en comunidades de propietarios son, desgraciadamente, una situación que se incrementa de manera notable durante el invierno. Por ello, **es fundamental cumplir con las normativas en materia de protección de incendios** y establecer unas medidas para evitar este tipo de accidentes. **El Código Técnico de Edificación (CTE)** recoge los parámetros que cualquier vivienda de nueva construcción, o que se someta a una rehabilitación, debe tener para prevenir los incendios.

De entrada, este código contiene los **equipos e instalaciones de protección contra incendios que deben tener las comunidades de propietarios:**

- Extintores portátiles. Deben estar separados por 15 metros de recorrido en cada planta.
- Bocas de incendios equipadas
- Detección y alarma
- Alumbrado de emergencia en los edificios cuya ocupación sea mayor de 100 personas.
- Hidrantes, elementos de uso para los bomberos.
- Columna seca

Todos estos elementos son muy importantes a la hora de actuar contra los incendios.

Para evitar estos siniestros recomendamos difundir una serie **de consejos para la prevención:**

- Si hay una **sospecha de olor a gas**, no debemos encender la luz ya que así evitaremos que una chispa inicie un incendio.
- Debemos tener cuidado con los **cigarrillos**. Hay que cerciorarse de que están todos apagados y no fumar en la cama porque podemos quedarnos dormidos.
- **Estufas y braseros**. Mantener los quemadores de estos aparatos limpios de residuos. Se recomienda que un técnico homologado proceda a su revisión anual para verificar el correcto funcionamiento.
- No dejar la **plancha** encendida cuando suena el teléfono o llaman a la puerta.
- Las **chimeneas** en casa deben tener guarda fuegos en la pared.
- Realizar una **revisión periódica de la instalación eléctrica**.

- Antes de salir de casa comprobar que las llaves de gas/butano de la cocina u otras estancias estén cerradas.
- Las conexiones en el mismo enchufe producen sobrecargas en la instalación eléctrica y cortocircuitos. Utilice solo multiplicadores homologados con el sello CE.
- Si la sartén prende fuego cúbreala con la tapa. El fuego se apagará por falta de oxígeno.

En cualquier caso y para **estar seguros de que las medidas de prevención contra incendios** en su comunidad de propietarios **sean las más correctas debemos dejarlas en manos de empresas homologadas para tal función.**

El Administrador de Fincas Colegiado trabaje siempre con proveedores que cumplan con estos requisitos.

Si tiene cualquier duda contacte con su Administrador de Fincas Colegiado.

Es un mensaje del [Ilustre Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla.](#)